

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 2012**

**COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO  
Y HACIENDA**

**Impreso el día 25 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2009

**SUMARIO:** Tribunal oral en lo criminal federal en la provincia de Salta. Creación. **Vilariño, Torfe, Canela, Diez, López Arias, Daher y Salum.** (1.759-D.-2008.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Vilariño y otros señores diputados, por el que se crea un tribunal oral en lo criminal federal N° 2, en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase, en el departamento Capital de la provincia de Salta, un tribunal oral en lo criminal federal, el que llevará el número 2.

Art. 2° – Modifícase el nombre del actual Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, el que en adelante se denominará Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 1.

Art. 3° – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados, conforme se detallan en el anexo adjunto y que forma parte de la presente ley, a efectos del funcionamiento del tribunal mencionado en el artículo 1°. Los funcionarios que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la condición financiera referida en el artículo 4°.

Art. 4° – La presente ley se implementará una vez que cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se incluirá

en el presupuesto general con imputación al Poder Judicial de la Nación, a partir del próximo ejercicio.

Art. 5° – Las causas provenientes de los juzgados federales N° 1 y N° 2 de Salta, y del Juzgado Federal de Orán serán asignadas al Tribunal Oral en lo Criminal de Salta N° 2 hasta equiparar el número de causas en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO I

*Magistrados, funcionarios y empleados  
del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2  
con asiento en Salta, provincia de Salta*

Juez de cámara de casación: 3.

Secretario de cámara: 2.

Secretario de juzgado: 1.

Prosecretario administrativo: 1.

Jefe de despacho de 1ª: 3.

Escribiente: 1.

Escribiente auxiliar: 1.

Medio oficial: 1.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2009.

*Luis F. J. Cigogna. – Gustavo A. Marconato. –  
Rubén O. Lanceta. – Miguel A. Giubergia.  
– Jorge A. Landau. – María G. de la Rosa.  
– César A. Albrisi. – Esteban J. Bullrich. –  
María J. Acosta. – Sergio A. Basteiro. – Paula  
M. Bertol. – Rosana A. Bertone. – Alberto  
Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. –  
Jorge A. Cejas. – Nora N. César. – Genaro  
A. Collantes. – Diana B. Conti. – Alfredo  
C. Dato. – Norberto P. Erro. – Patricia S.  
Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García.*

– *Graciela M. Giannettasio.* – *Grilselda N. Herrera.* – *Beatriz L. Korenfeld.* – *Carlos M. Kunkel.* – *Silvia B. Lemos.* – *Marcelo E. López Arias.* – *Heriberto A. Martínez Oddone.* – *Antonio A. M. Morante.* – *Juan M. Pais.* – *Guillermo A. Pereyra.* – *Hugo N. Prieto.* – *María F. Reyes.* – *Sandra A. Rioboó.* – *Marcela V. Rodríguez.* – *Alejandro O. Rossi.* – *Adriana E. Tomaz.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado Vilariño y otros señores diputados, por el que se crea un tribunal oral en lo criminal federal N° 2, en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, luego de un exhaustivo análisis, resuelve modificarlo y así despacharlo favorablemente.

*Luis F. J. Cigogna.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y la Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Créase, en el departamento Capital de la provincia de Salta, un tribunal oral en lo criminal federal, el que llevará el número 2.

Art. 2° – Modifícase el nombre del actual Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, el que en adelante se denominará Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta N° 1.

Art. 3° – Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados, conforme se detallan en el anexo adjunto y que forma parte de la presente ley, a

efectos del funcionamiento del tribunal mencionado en el artículo 1°. Los funcionarios que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de los mismos cuando se dé la condición financiera referida en el artículo 4°.

Art. 4° – La presente ley se implementará una vez que cuente con el crédito presupuestario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se incluirá en el presupuesto general con imputación al Poder Judicial de la Nación, a partir del próximo ejercicio.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*José A. Vilariño.* – *Susana M. Canela.*  
– *Zulema B. Daher.* – *María I. Diez.* –  
*Marcelo E. López Arias.* – *Oswaldo R.*  
*Salum.* – *Mónica L. Torfe.*

#### ANEXO I

*Magistrados, funcionarios y empleados  
del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2  
con asiento en Salta, provincia de Salta*

Juez de cámara de casación: 3.

Secretario de cámara: 2.

Secretario de juzgado: 1.

Prosecretario administrativo: 1.

Jefe de despacho de 1ª: 3.

Escribiente: 1.

Escribiente auxiliar: 1.

Medio oficial: 1.

*José A. Vilariño.* – *Susana M. Canela.*  
– *Zulema B. Daher.* – *María I. Diez.* –  
*Marcelo E. López Arias.* – *Oswaldo R.*  
*Salum.* – *Mónica L. Torfe.*